

**4432 - Finanzas - Finanza Pública**

Autoriza al Poder Ejecutivo a hacer uso de los créditos de financiación que pueda otorgar el Estado Nacional y/o el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la implementación de "Proyectos de Construcción de Viviendas". Disposiciones.

Fecha de Sanción: 13/08/1990

Fecha Promulgación: 30/08/1990

Fecha P.B. Oficial: 04/09/1990

Estado de la Ley:

Veto:

**4432 - Viviendas - Crédito**

Autoriza al Poder Ejecutivo a hacer uso de los créditos de financiación que pueda otorgar el Estado Nacional y/o el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la implementación de "Proyectos de Construcción de Viviendas". Disposiciones.

Fecha de Sanción: 13/08/1990

Fecha Promulgación: 30/08/1990

Fecha P.B. Oficial: 04/09/1990

Estado de la Ley:

Veto: